PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Generalidades:

1. El objetivo del formato es para que el supervisor de acuerdo con el manual de supervisión de la Entidad emita un informe de ejecución y evaluación del contrato de prestación de servicios.
2. El formato se encuentra relacionado con el GTH-P-013 Procedimiento Contratación de servicios personales diferentes a instructor.
3. Este formato lo debe diligenciar el supervisor que sea designado por el ordenador del gasto durante la ejecución de los contratos de prestación de servicios.
4. Este formato debe ser diligenciado cada vez que finalice un contrato de prestación de servicios.
5. El trámite que surte el formato una vez diligenciado deberá ser firmado por el supervisor con el fin de ser publicado en la plataforma SECOP II
6. Este formato no requiere impresión debe ser firmado digitalmente
7. El formato debe ser cargado en la Plataforma SECOP II.

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. __CO1.PCCNTR.6018424_____marzo,01,2024.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Raúl Erasmo Cobaleda Guerra.

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CC.18501489

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales como Instructor para impartir formación titulada, complementaria, EDTs y/o seguimiento a la etapa productiva en todas las modalidades de formación (presencial, virtual y/o a distancia) en el área Institucional de la Enseñanza de Idiomas - inglés y afines para la ejecución de acciones de formación para el programa de Regular del centro para la biodiversidad y el turismo de las amazonas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de
eficiencia y calidad, y de acuerdo con las especificaciones exigidas por el SENA
2-Ejecutar el contrato de acuerdo con el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico.
3-estrategias para evitar la deserción,
el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional Desarrollar las actividades adicionales que como instructor se requieran para la ejecución
del contrato: El contratista se compromete a ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, utilizar correctamente los correos electrónicos revisarlos periódicamente y contestar requerimientos), velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación, y participar activamente en las capacitaciones, transferencias de conocimientos y reuniones citadas por el Centro (Procesos de inducción, Grupos Primarios, Comités de Evaluación y Seguimiento, entre otros
4-Cumplir cabalmente los deberes que le imponen la Constitución, la ley y los reglamentos internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad de empleado público o de trabajador oficial de EL SENA
5-Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA e impartir formación con el delantal u overol establecido por la Coordinación académica cuando así lo

requieran.
6-Deberá promover entre sus aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial 7-Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades
que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.8-Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, reportes de
deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma LMS, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos. Esta obligación será requisito para el pago.9-Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.10-Gestionar y promover la consolidación de formaciones tituladas y complementarias asignadas por la Coordinación Académica.11-Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.12-Podrán conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para selección de aprendices entre otras.13-Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos; comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.14-El Coordinador Académico del Centro podrá designarlo como gestor de proyectos, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.15-Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación.16-Garantizar y gestionar la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo o de la cual es Gerente.17-Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.18. Cumplir con los procedimientos y diligenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión “SIGA” para el proceso de GESTION DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL.19-.Realizar el apoyo técnico en la divulgación de la oferta educativa del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas. formación, así como codificación y apoyo técnico en la recepción de estos y evaluación de proveedores
20. Elaborar solicitudes de materiales de formación necesarias para la ejecución de la formación, así como codificación y apoyo técnico en la recepción de estos y evaluación de proveedores.
21-Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional.
22. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.
23-Entregar al supervisor del contrato la información que le sea solicitada en relación con el

proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación pedagógica del proyecto formativo, Portafolio de evidencias, verificación de condiciones del ambiente de aprendizaje, planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva y en general los informes que la formación por competencias exija. 24-Cumplir con lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiso aplica para instructores de formación virtual en todos los niveles. 25-Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.26-Cumplir cabal y oportunamente con las obligaciones frente al Sistema General de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales que se especifican en la minuta del contrato a Suscribir.27-. Aplicar los valores institucionales en la ejecución del contrato.28-Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: __Centro para la Biodiversidad y el Turismo de las Amazonas, Leticia. __ _____

PLAZO DE EJECUCIÓN: 17 DE DICIEMBRE 2024

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: __01_____ DE _____MARZO____ DE 2024_____

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: __17_____ DE DICIEMBRE _____ DE 2024_____

VIGENCIA DEL CONTRATO: _____Plazo: Será hasta el 17 de diciembre de 2024.

VALOR DEL CONTRATO:

_____$48.880.156.00_____

SUPERVISOR: JOSÉ DANILO ARANGO BARRAGÁN

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: __CC: _79205733_

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO__X_

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$48.880.156.00
Valor Ejecutado	$.48.880.156.00
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$.0
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

FORMACIONES Y CURSOS COMPLEMENTARIOS DESARR0LLODAS POR EL INSTRUCTOR DE BILINGUISMO (INGLES) RAUL COBALEDA DURANTE, MARZO 01 A DICEMBRE 17. 2024 -2774902 EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS,2822809 ASESORÍA COMERCIAL -2822802 CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS,2860067 – -PELUQUERIA, 2918477 CONSERVACIÓN RECURSOS NATURALES KM 6.
-CURSO COMPLEMENTARIO FUERZA AEREA, INGLES BASICO 1- 48 HORAS -2822802 CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. -2762784 SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS. PUERTO NARIÑO ABRIL-20-MAYO 02 -2918477 CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES KM 6

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

-TECNICO OPERACION TURISTICA LOCAL FICHA 2922727

-TECNÓLOGO GESTIÓN CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA FICHA 2922797

--CURSO COMPLEMENTARIO FUERZA AEREA, INGLES BASICO 1- 48 HORAS

-CURSO COMPLEMENTARIO INGLES BASICO 1- 48 HORAS

-CURSO COMPLEMENTARIO INGLES BASICO 2- 48 HORAS

-TECNÓLOGO GESTIÓN CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA FICHA 3066420

-CURSO COMPLEMENTARIO FUERZA AEREA, INGLES BASICO 3- 48 HORAS

-SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS. PUERTO NARIÑO 3004717-DICIEMBRE 2 AL 14 DE DICIEMBRE.

-SEMANA BILINGUISMO CON PRESENTACIONES Y ACTIVIDADES MULTI-LANGUAGES.

-PARTICIPACION CONTINUA EN LLAMADOS A LAS SEMANAS DE ALISTAMIENTO DONDE SE -DESARROLLARON DIFERENTES ACTIVDADES DE ENRIQUECIMIENTO PEDAGOGICO Y —-FORTALECER LOS DESEMPEÑOS EN EL CENTRO PARA LA BIODEVERSIDAD Y EL TURISMO SENA, LETICIA, AMAZONAS,

-CONTINUO SEGUIMIENTO AL BUEN DESARROLLO Y PARTICIPACION DE LOS APRENDICES EN SU FORMACION TANTO ACADEMICA COMO TECNICA.

-CALIFICACION DE JUICIOS EVALUATIVOS EN SOFIA PLUS.

-ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MOTIVACON PARA APRENDICES CON PROBLEMAS DE DESEMPEÑO ACADEMICO

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

- Que el (la) Contratista, cumplió con las obligaciones específicas y generales del contrato, de acuerdo con las condiciones exigidas por el SENA.

- Que los informes mensuales, cuentas de cobro y pago de la seguridad social, se entregaron de forma oportuna en los tiempos establecidos por la Supervisión Contractual y éstas reposan en la plataforma SECOP II y en el link de la Supervisión:

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

- Que el (ella) contratista, entregó los siguientes documentos: Relación de bienes a cargo del cuentandante, previamente firmado para dar por finalizado el contrato 6018424 es así que esta Supervisión considera que el (la) contratista ha cumplido con el objeto contractual bajo los términos estipulados en el mismo y bajo las condiciones exigidas por el SENA.

SANCIONES: SI___ NO__X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



JOSE DANILO ARANGO BARRAGAN

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V03	Octubre	Cambio imagen institucional y generalidades